

ADMINISTRACIÓ AUTONÒMICA / ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

Vicepresidencia Tercera y Conselleria de Medio Ambiente, Infraestructuras, Territorio y de la Recuperación /

01355-2026

SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS DE CASTELLÓN

Corrección de errores de la Resolución del STIEMC por la que se otorga a HELIOMENOS 20, S.L.U., autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y se aprueba el plan de desmantelamiento y de restauración del terreno y entorno afectado, de una central de producción de energía eléctrica de tecnología fotovoltaica y de su infraestructura de evacuación, ubicada en tm de Vall d'Alba (Castellón), de potencia instalada 2.240 kW, denominada "VALL D'ALBA-JUNCOSA (Fase 2) ". Expediente ATALFE/2022/26/12.

Advertido error en la Resolución del Servicio Territorial de Industria, Energía y Minas de Castellón de fecha 11 de febrero de 2026, de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y aprobación del plan de desmantelamiento y de restauración del terreno y entorno afectado de central fotovoltaica de titular HELIOMENOS 20, S.L.U. ubicada en el término municipal Vall d'Alba (Castellón), se procede su corrección conforme al artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el siguiente sentido:

Donde dice:

«Resolución del Servicio Territorial de Industria, Energía y Minas de Castellón (en adelante STIEMC) por la que se otorga a HELIOMENOS 20, S.L.U., autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y se aprueba el plan de desmantelamiento y de restauración del terreno y entorno afectado, de una central de producción de energía eléctrica de tecnología fotovoltaica y de su infraestructura de evacuación, ubicada en término municipal de Vall d'Alba (Castellón), de potencia instalada 2.240 kW, denominada "VALL D'ALBA-JUNCOSA" (Fase 2). Expediente ATALFE/2022/2.»

Debe decir:

«Resolución del Servicio Territorial de Industria, Energía y Minas de Castellón (en adelante STIEMC) por la que se otorga a HELIOMENOS 20, S.L.U., autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y se aprueba el plan de desmantelamiento y de restauración del terreno y entorno afectado, de una central de producción de energía eléctrica de tecnología fotovoltaica y de su infraestructura de evacuación de uso exclusivo y la infraestructura de evacuación compartida con la instalación denominada «VALL D'ALBA-JUNCOSA (Fase1)», ubicada en tm de Vall d'Alba (Castellón), de potencia instalada 2.240 kW, denominada «VALL D'ALBA-JUNCOSA (Fase 2)». Expediente ATALFE/2022/26/12.»

Donde dice:

« b) Línea Subterránea de Alta Tensión de entrada-salida al CT y EE desde desde línea de la instalación fotovoltaica "Vall d'Alba-Juncosa" (Fase 1), con 420 metros de longitud, tensión 20 kV, características: HEPRZ1 12/20kV 3 x 1 x 240 mm² AL.»

Debe decir:

« b) Línea Subterránea de Alta Tensión de entrada-salida al CT y EE hasta empalmes a ejecutar en coordenadas UTM ETRS89 Huso 30 (755044, 4451061), con la línea que une la instalación "Vall d'Alba-Juncosa (Fase 1)" con ST de Vall d'Alba autorizada en el expediente ATREGI/2020/19/12. Tiene 420 metros de longitud (dividida en dos tramos de entrada-salida de 210 metros cada uno), tensión 20kV, características: HEPRZ1 12/20kV 3 x 1 x 240mm² AL.»

Donde dice:

«PUNTO DE CONEXIÓN A LA RED: Empalmes a ejecutar en la línea que une la instalación "Vall d'Alba-Juncosa" (Fase 1) con ST de Vall d'Alba autorizada en el expediente ATREGI/2020/19/12 (Coordenadas UTM RT89 Huso30: 755044, 4451061).

CENTRO GEOMÉTRICO (coordenadas UTM ETRS89 Huso 30): X: 754.909 m Y: 4.451.244 m.»

Debe decir:

«PUNTO DE CONEXIÓN A LA RED: en barras de 20kV del transformador nº 2 de 40 MVA de la Subestación de Vall d'Alba propiedad de I-de Redes Inteligentes, S.A.U.

UBICACIÓN: polígono 21, parcelas 84 y 85 del término municipal de Vall d'Alba (Castellón), (coordenadas UTM ETRS89 Huso 30): X:754.909 m Y:4.451.244 m.

UBICACIÓN INFRAESTRUCTURA DE EVACUACIÓN: polígono 21 parcela 84, de Vall d'Alba (Castellón).

DESCRIPCIÓN DEL TRAZADO: Desde el "CT y EE" de la Fase 2 (ubicado en la parcela 84, coordenadas UTM 754988, 4451162), la línea discurre primero por el interior de la instalación fotovoltaica (30 m.), después por el arcén de un camino vecinal asfaltado (80 m.) y posteriormente por el arcén de la carretera CV-157 competencia del Ayuntamiento de Vall d'Alba, en parcela 9003 del polígono 21 (100 m.) hasta llegar al punto de empalme. Desde este punto el trazado es el propio de la línea de conexión autorizada en el expediente ATREGI/2020/19/12 "Vall d'Alba-Juncosa (Fase 1)" que cruza la carretera CV-157 y discurre por el margen de un camino sin asfaltar de titularidad municipal, en parcela 9005 del polígono 22, hasta llegar a la Subestación de Vall d'Alba.»

Donde dice:

«Decimoséptimo. La instalación dispone de los permisos de acceso y conexión vigentes para la totalidad de la potencia instalada, constanding los siguientes datos en los permisos:

- Titular: HELIOMENOS 20, S.L.U.
- Tecnología: Fotovoltaica
- Capacidad de acceso concedida (kW): 2.310
- Punto de conexión definitivo: Empalmes a ejecutar en la línea que une la instalación "Vall d'Alba-Juncosa" (Fase 1) con ST de Vall d'Alba tramitada en expediente ATREGI/2020/19/12 (Coordenadas UTM RT89 Huso30: 755044, 4451061)
- Fecha de emisión de los permisos: 24 de enero de 2022»

Debe decir:

«Decimoséptimo. La instalación dispone de los permisos de acceso y conexión vigentes para la totalidad de la potencia instalada, constanding los siguientes datos en los permisos:

- Titular: HELIOMENOS 20, S.L.U.
- Tecnología: Fotovoltaica
- Capacidad de acceso concedida (kW): 2.310
- Punto de conexión definitivo: ST VALLALBA T2 20 kV
- Fecha de emisión de los permisos: 24 de enero de 2022»

Donde dice:

«Decimoctavo. El promotor tiene depositada la garantía económica con número de carta de pago 462021V943.»

Debe decir:

«Decimoctavo. El promotor tiene depositada la sustitución de garantía económica según expediente GARCAP/2024/1/12 con número de carta de pago 122024V472.»

Donde dice:

«Potencia garantizada: 2.400 kW»

Debe decir:

«Potencia garantizada: 2.310 kW»

Castellón de la Plana a 25 de marzo de 2026.

El jefe del Servicio Territorial de Industria, Energía y Minas de Castellón. Gerardo Nebot García.